ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 54/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2012

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS MARCA VIASYS Y PHILLIPS – PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes noviembre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de SUOC del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" – CEM, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado por el **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo del CEM, la **Sra. Lisa Arévalos,** Encargada de SUOC, el **Arq. Carlos Sánchez**, Jefe del Dpto. de Mantenimiento y la **Sra. Vanessa Benoit,** Funcionaria de la SUOC con Certificación de la DNCP; a los efectos de evaluar la oferta presentada por la empresa: **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.,** en el marco de la **Contratación Directa Nº 37/12 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS MARCA VIASYS Y PHILLIPS - PLURIANUAL".**

Que, en fecha 2 de noviembre de 2012, al procederse a la apertura de sobres, se constata que no se cuenta con el número mínimo de oferentes; y, considerando que los plazos necesarios para la ejecución del llamado dentro del presente Ejercicio son escasos, esta S.U.O.C. se acoge a la salvedad prevista en el Art. 34, inc., "c" de la Ley Nº 2.051/03, y en consecuencia, seguidamente y teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas, en cuyo acto el oferente ha presentado los documentos para la evaluación de las ofertas.----------

A continuación, se procede al análisis y verificación de la oferta recibida, conforme a la Carta de Invitación del presente llamado, que se detalla a continuación:

- La Firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** presenta y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial; en cuanto a las documentaciones no sustanciales, se le solicita la presentación de la Declaración Jurada de haber verificado los equipos sujetos del contrato y de poseer información suficiente para cotizar la oferta; y, Garantía escrita del Servicio Técnico por el periodo de 6 (seis) meses; los cuales son proveídos en tiempo y forma por la empresa Oferente.

Teniendo en cuenta el Art. 26° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario 21909/03 "Evaluación y Comparación de Ofertas", se detalla el análisis de las ofertas:

ITEM 1: La oferta presentada por la Firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** es la única que cotiza y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.

ITEM 2: La oferta presentada por la Firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** es la única que cotiza y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.

ITEM 3: La oferta presentada por la Firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** es la única que cotiza y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.

ITEM 4: La oferta presentada por la Firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** es la única que cotiza y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.

ITEM 5: La oferta presentada por la Firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** es la única que cotiza y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.

ITEM 6: La oferta presentada por la Firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** es la única que cotiza y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.

ITEM 7: La oferta presentada por la Firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** es la única que cotiza y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.

ITEM 8: La oferta presentada por la Firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** es la única que cotiza y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.

CARLOS R. SANCHEZ V.
Arquitecto
Reg. Prof. 1494

ITEM 9: La oferta presentada por la Firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** es la única que cotiza y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.

ITEM 10: La oferta presentada por la Firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** es la única que cotiza y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21.209/03**, y que la adjudicación del presente llamado es realizada por **ITEMS**; el Comité Permanente de Evaluación. **RECOMIENDA:**

- **ADJUDICAR** a la Firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** el Contrato para el servicio de "Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos Marca Viasys y Phillips - Plurianual", por la suma de **Gs. 98.464.000.-** (Guaraníes Noventa y Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil), en los **Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

Se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:30 horas del día mencionado en su inicio.--

Sra. Vanessa Benoit
Funcionaria de SUOC con Certificación de la DNCP

Sra. Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" * SUB U.O.C. N° 36 *

Arq. Carlos Sánchez
Jefe de Mantenimiento

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo